



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17. MAR. 2015

ACTA N° 17
RESOL. N° 1
EXP. 2014-25-1-007020
DBH

R. 2014

VISTO: La Resolución N°23, Acta N°1 de fecha 3 de febrero de 2015 del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) Que por el citado acto se autorizó a los docentes Formadores en Servicio, a llevar a cabo los cursos de "Formación en Servicio para Maestros de Escuelas Comunes" en el período comprendido entre el 1° de marzo de 2015 y el 29 de febrero de 2016;

II) Que por el numeral 3° de la mencionada resolución se designó a Maestras Jubiladas con reintegro vigente autorizado por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, que tomaron posesión de un cargo de Maestro de 1er. Grado con 20 horas semanales a ser desempeñado a partir del 1° de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016;

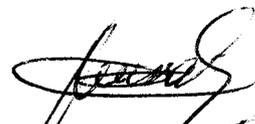
III) Que por los numerales 4° y 5° de la parte dispositiva se autorizó al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de haberes por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2015 y el 29 de febrero de 2016;

CONSIDERANDO: Que es pertinente rectificar la resolución citada en el VISTO de la presente, estableciéndose que la fecha de cese será el 31 de diciembre de 2015;

ATENCIÓN: EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Rectificar la Resolución N°23, Acta N°1 de fecha 3 de febrero de 2015, estableciéndose que DONDE DICE: "...el 29 de febrero de 2016...", DEBE DECIR: "...el 31 de diciembre de 2015...".

Comuníquese al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Departamento de Recursos Humanos y al Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a los efectos que correspondan.


Dra. Gabriela Almirati Salbene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Presidente a.i.
CODICEN
prof. Néstor Pereira Bortolotto